



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: MARIA LOURDES BAUTE ARAUJO.

ACCIONADO: ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RADICACIÓN: 20001 40 03 004 2020 00401 01

DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Admítase la impugnación interpuesta por la accionada contra la sentencia adiada primero (01) de diciembre de 2020, proferida por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Valledupar, dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f5ef3e6d8d835e55ea3e14ec6f29e72944e670ed6f656d60529075666edfded1

Documento generado en 09/02/2021 02:57:45 PM



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR

j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>